	NOMBRE DEL FORMATO
	Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria Departamento: <u>Presidencia</u>

OBJETIVO(S) DE LA JUNTA: Celebrar la Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria del CONARTE	
LUGAR: HUB Cultural de la Escuela Adolfo Prieto (Parque Fundidora), Monterrey, Nuevo León, México.	DURACIÓN: 10:00 a 12:55 horas 02:55:00 Horas
COORDINADOR: M. Ricardo Marcos González / Presidente	

PUNTOS TRATADOS:	ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA:	OBSERVACIONES:	RESPONSABLE:
<p>I. Bienvenida y verificación del quórum.</p> <p>La Dra. Melissa Segura Guerrero en su calidad de Secretaria Técnica ofreció una cordial bienvenida a los presentes; mencionó que, habiendo quórum requerido, darían inicio en primera convocatoria a la vigésimo quinta reunión ordinaria de Consejo, la primera del año 2019; de igual forma, expresó sus mejores deseos a los integrantes del Pleno, para el año que inicia, esperando que, exista la oportunidad de concretar para la institución los mejores proyectos y programas en beneficio del estado de Nuevo León.</p>		Ninguna.	Consejo
<p>II. Aprobación del acta anterior y entrega del Informe Anual 2018 de CONARTE.</p> <p>La Dra. Melissa Segura señaló como segundo punto de la orden del día (una vez verificado el quórum), que a la presente fecha de la reunión y como la normativa de CONARTE lo indica, se pone a votación por parte del Pleno el acta anterior, correspondiente a la reunión del mes de noviembre del 2018, misma que se les hizo llegar de manera anticipada para sus comentarios; de igual manera, añadió que, a la presente fecha y como parte de la responsabilidad (de los titulares de la Institución), se hace</p>	Se aprobó por unanimidad el acta anterior.	Se hizo entrega del Informe Anual 2018.	Consejo

<p>entrega del informe anual 2018 de CONARTE, mismo que fue presentado el día de la convivencia (de fin de año) en diciembre de 2018, solamente que ahora ya de manera por escrito (de manea física en un CD), dentro de las carpetas de los presentes a la reunión, y que el CD, contiene también el informe financiero correspondiente; recalcó que, el informe se publicará una vez que se entregue al Consejo (página de CONARTE), así como en las páginas de transparencia y rendición de cuentas. Exhortó al Pleno para que en caso de existir alguna observación al documento, se lo hicieran llegar posteriormente, y que existe una precisión importante que deseaba exponerles, regularmente en cada año cuando se hace el cierre del año, se está aún en un proceso todavía de contabilización de asistentes, pero ya cuando se llega a esta primera reunión ordinaria, existe un cierre total del ejercicio, por ello, se podrá apreciar que existió un incremento en el público, a lo que se había reportado el año pasado, llegando entonces a 2.2 millones de personas atendidas al año 2018, a través de los programas y proyectos de CONARTE.</p> <p>El Dr. Rodrigo González comentó que cada vez menos computadoras aceptan discos; sugirió que sería más práctico que se les pudiera proveer de una memoria USB y que fuera la manera nueva de entrega.</p>		<p>La Dra. Melissa Segura respondió que, no habría inconveniente con la solicitud, que la entrega física es una formalidad que se debe cumplir, pero se puede anexar vía correo electrónico el documento digital para que también lo tengan en ese formato, sin problema se les haría llegar en la presente fecha. Agradeció la propuesta.</p>	
<p>III.- Aprobación del Presupuesto 2019.</p> <p>La Dra. Melissa Segura, dio inicio al tercer punto del orden del día, que es lo concerniente con el presupuesto del 2019, para ello (mencionó), se cuenta con la presencia en la sala del Lic. Humberto Zapata, quien es consultor del Instituto de Gobierno y</p>			<p>Consejo</p>

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Finanzas Publicas, y ha estado trabajando con CONARTE desde el año 2016 y ha ofrecido acompañamiento durante todo el proceso de reingeniería presupuestal (que se le hizo llegar previamente), y que, a la presente fecha, se comentaría a detalle. Añadió que, se empezaría justamente con la intervención del Lic. Humberto Zapata, al considerarse muy importante que se presente al Pleno el marco normativo bajo el que se estuvo trabajando y con el que se llega a una presentación de presupuesto (a la presente fecha), recalcó que, posteriormente ella (Dra. Melissa Segura) presentaría el desglose ya del presupuesto y después, se abriría la mesa de dialogo.

El Lic. Humberto Zapata ofreció un saludo al Pleno del Consejo de CONARTE y al Presidente, mencionó que lo que presentaría en los siguientes 10 a 12 minutos, tendría que ver con la definición del análisis (en lo técnico), que se tuvo que realizar en base a una serie de diagnósticos del punto de vista de: cómo el organismo ha venido ejecutando, ejerciendo y controlando su gasto y esto obviamente (señaló), a partir de las disposiciones del estado de Nuevo León.

El gobierno de Nuevo León en su conjunto, tuvo que asumir de acuerdo al marco normativo que marca la federación en materia de ciertas leyes y de ciertos lineamientos que, se tenía que adecuar el estado para cumplir este marco de referencia, y eso se comenzó a realizar a partir de mediados del 2016 en Nuevo León; informó que el primer ejercicio ya bajo la definición de estos nuevos lineamientos apegados a esta nueva disposición normativa de la federación empezó a correr en el ejercicio 2017, recalcó que, esto es importante que no se pierda de vista, porque este organismo (como los 64 organismos auxiliares del gobierno de Nuevo León), tuvieron que estar trabajando en este tipo de adecuaciones a partir del ejercicio fiscal 2017.

Habló sobre el porqué es importante adoptar una nueva estructura de programación de gastos, mencionando que, es muy importante acotar la definición que tienen estas nuevas regulaciones que indican que se tiene que cumplir con un concepto fundamental de la responsabilidad Hacendaria o responsabilidad presupuestal, que es el uso destino del recurso público y los organismos auxiliares; en el caso de Nuevo León, este concepto no lo tenían establecido, comentó que no solamente este organismo (CONARTE) sino que estaba hablando de 64 organismos; entonces se tuvo que establecer a partir de esa definición: hacia donde estaba enfocado el uso destino del recurso público y en el diagnóstico que diferentes etapas y procesos, que se fueron haciendo del organismo de arte y cultura, que esto llevó básicamente a determinar que, el ciclo presupuestario es decir el ciclo en el que el organismo planea su presupuesto, programa su presupuesto y ejecuta su presupuesto, implicaba poder aplicar una reingeniería al diseño de su clave de programación de gasto. Señaló que en términos técnicos, se llama **Clave Programática Presupuestal**, es decir, una serie de dígitos que establece hacia dónde va el uso destino de este recurso que recibe el organismo; el propósito de este reingeniería a esta clave, es corregir la debilidad estructural, así como también armonizarla a las fuentes de financiamiento de este organismo: como finalmente cualquier organismo público descentralizado, recalcó que, eso no hay que perderlo de vista; un organismo público descentralizado sujeto a una ley a una normatividad, tiene fuentes de financiamiento, es decir, recibe fuentes de financiamiento del gobierno central, del poder central de Nuevo León, y también las recibe del gobierno federal (a veces si y a veces no), genera ingresos propios y esas fuentes de financiamiento se conectan con la programación de gastos, es decir, con los programas y proyectos que el organismo define ejecutar en pro (en este caso) de la cultura y el arte; mencionó

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

que, esa definición los llevó básicamente a determinar el que, la intención de esta reingeniería a la clave precisamente era corregir la debilidad estructural para poder identificar esa fuente de financiamiento y conectarlo a toda la definición de programación y gasto del organismo; al indicar realizar esta armonización, era cumplir con estas disposiciones, estas se establecen como parte de referencia relevante. Hay todo un entramado institucional de regulaciones que hay que cumplir. Mencionó que, en términos prácticos, con esta reingeniería a la programación del gasto se está armonizando al organismo para el cumplimiento de su Ley de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera, de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y estos lineamientos generales del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León para la consolidación del presupuesto por resultados del Sistema Evaluación de Desempeño, publicados el 23 de enero de 2017, y a partir de ahí, toda la administración pública, llámese dependencias, secretarías y entidades públicas (como en el caso de CONARTE), se tendrían que adecuar a estas definiciones enmarcadas en estos lineamientos, se encontraron como observaciones (tiene que ver en opiniones en lo técnico meramente), la desvinculación con la planeación de desarrollo, es decir, el organismo tenía una inercia de programaciones enfocadas al cumplimiento de objetivos institucionales, de instrucciones ejecutivas de que no encontraba una adecuación clara hacia la planeación de desarrollo, que además en el caso de esta administración estatal, se sujeta a un instrumento superior que es un Plan Estratégico al 2030, se tenía que hacer un proceso de alineación, y además se encontró una débil planeación institucional a través de una precaria definición de elementos de programación del gasto, mencionó que no quiere decir que el organismo estuviera haciendo mal las cosas, simplemente frente a estas nuevas

definiciones; mencionó que, la Ley General de Contabilidad Gubernamental nace en el 2012 y este organismo nació hace 22 o 23 años, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas se modifica y se adecúa a estas nuevas disposiciones del uso destino del gasto en el 2015, la Ley de Disciplina Financiera nació en el 2017; mencionó que se pudiera ver a estas tres leyes como una familia de “tres niños”, la de Contabilidad Gubernamental del 2012 al 2019 ya tiene siete años y que “la mordida” de esa Ley, “ya duele”, la de 2015 tiene cuatro años, y esa “duele menos” y la de Disciplina Financiera (dos años) “igual y si se aguanta”, pero van creciendo y se van adecuando a las diferentes disposiciones y regulaciones que esto implica, y por lo tanto, los organismos empiezan a hacer sus adecuaciones, unificaciones porque los recursos públicos son limitados y cada vez más supervisados; en ese contexto, la clave presupuestal que se tenía establecida en el ejercicio 2018 no identifica al nivel de Dirección y al siguiente nivel de ejecución, el organismo decía que contaba con Direcciones, Coordinaciones, Unidades funcionales pero esa clave no lo identificaba como clave no lo identificaba como unidades ejecutoras, la Dirección que tiene una definición dentro del organismo y la Coordinación que tiene una definición dentro del organismo es una unidad de ejecución de gasto con responsabilidad presupuestal y responsabilidad Hacendaria y eso no se tenía establecido y esto está sujeto a observaciones por los órganos de fiscalización quienes hoy, tienen un concepto que se llama auditorías de desempeño las cuales focalizan sobre los conceptos que se están tratando de explicar para que se defina hacia donde está el uso destino del recurso público. La clasificación administrativa en este entramado institucional de normatividades, existe diferentes clasificaciones para poder controlar el uso destino del gasto, y la clasificación administrativa es una parte muy relevante de hacia donde se destina el gasto; además de precaria la definición de estos elementos de

programación (de hacia dónde se destina el gasto), solo identificaba como centro de costos esta visión de contabilidad digamos entre lo privado y lo público para poder enfocar hacia donde controlar el ejercicio del gasto, hoy implica un reto mayor porque los centros de costo que se tenían definidos como presidencia secretaría y direcciones para ejecución y control del gasto, obviamente no se observaba que también en dicha ejecución del recurso existen los niveles de coordinaciones y además unidades no funcionales al organismo, es decir, ¿quién tiene la responsabilidad presupuestaria para ejercer el gasto en el organismo de acuerdo a sus disposiciones?, las direcciones y las coordinaciones que son los que ejecutan programas y proyectos, hay unidades que no están dentro de una estructura organizacional definida para tener estas responsabilidades que son más bien funcionales, que tienen la posibilidad de proponer proyectos para que sean ejecutados, más no de ejercer presupuesto con recurso público; este tema está muy focalizado y por supuesto, tenía que ser corregido, eso implicaba una imprecisa definición de la clasificación del tipo de financiamiento, es decir, del origen del recurso, si el recurso es del gobierno central ese recurso ya no llegaba anteriormente, hoy llega establecido en un programa que se llama Programa Presupuestario que está etiquetado para en este caso el desarrollo cultural y que tiene que cumplir con ciertas disposiciones del uso de ese recurso, y que tiene que ser ejecutado, ejercido y controlado a partir de estas estructuras formales dentro del organismo, como son las direcciones y las coordinaciones y finalmente para convertir esa debilidad en fortaleza y llevar al organismo al cumplimiento de todas estas disposiciones normativas, ahora la clave presupuestaria o clave programática del organismo identifica perfectamente a las unidades ejecutoras de gasto: Direcciones, Coordinaciones y están alineados a estas disposiciones del

Consejo Nacional de Armonización Contable. Esta unidad administrativa ejercerá recurso a partir de Direcciones y Coordinaciones perfectamente bien identificadas. La clave programática se aliena ahora al Programa Especial de Cultura, porque éste ya se conectó al Programa Estatal de Desarrollo y se conecta con este Plan Estratégico 20 30 y el objetivo del Programa Especial de Cultura se conecta a través de programas de cultura y éstos, se les conectan proyectos CONARTE, los cuales, están vinculados al programa presupuestario, es decir con el programa en el que el organismo recibe el recurso público del gobierno central, el cuál manda al organismo, el presupuesto que el Pleno del CONARTE aprobaría en la presente fecha, a través de un programa presupuestario que tiene componentes y actividades institucionales; de tal manera, que esa estructura cumple también con la definición de ¿qué tipo de programas o qué tipo de proyectos está haciendo el organismo?, si es un subsidio, si es para la producción de bienes, tiene que ver con estas definiciones, esto lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de que se identifique ¿cómo se está haciendo uso del destino? (recursos), si es un subsidio, está sujeto a reglas de operación, si es para la producción de un bien, tiene que estar establecido el ¿cómo se produce ese bien?; y ¿Cómo se desdobra el proyecto CONARTE?, a través de productos y subproductos, es decir, a lo que se tenía identificado como tipo de beneficiado que para el caso del organismo, se visualizó como tipo de públicos; la comunidad, los creadores los promotores, hacia dónde estaba focalizado el recurso, de tal manera que, además, dicen estas definiciones de hacia donde se usan y destinan estos recursos público, se dice que se tiene que evaluar, pero para ello se tiene que monitorear y aplicar indicadores para identificar cuando se está causando un impacto con el recurso público, y por lo tanto, los programas de cultura están vinculados a los indicadores del Plan Especial de

Cultura, los proyectos CONARTE se tienen que medir a través de indicadores de avance físico y financiero y los componentes a través de los indicadores de gestión estratégica, ya que éste organismo está obligado a reportarle al poder central sobre cómo está cumpliendo con los objetivos institucionales y con la vocación por lo que fue creado; por ende, lo que se tuvo que hacer por la naturaleza del organismo, fue establecer esos proyectos, y de esos proyectos determinar qué productos y a través de esos productos, qué subproductos y darle esa responsabilidad presupuestaria a quien tiene que ejecutar ese gasto (que son las Direcciones y las Coordinaciones del organismo), todo ente, comité o unidad funcional del organismo, puede proponer proyectos para que estos puedan ser considerados dentro de la estrategia de presupuestación del gasto, así está la normatividad en CONARTE (recalcó), y así permite cumplir con estas disposiciones. Un programa de Cultura define la manera en que se operan y aplican los objetivos culturales de CONARTE, vinculados al Programa Especial de CONARTE (PEC), y a pilares institucionales que tuvo que definir el organismo a través de un comité de planeación para poder fundamentar sólidamente la planeación institucional del organismo; para coadyuvar el cumplimiento de las prioridades, estrategias y proyectos que los desagregan y detallan; en cuanto al Proyecto CONARTE, estos proyectos son un emprendimiento temporal, normalmente es al ejercicio fiscal, que puede ser continuo o puede ser modificado, que se lleva a cabo para desarrolla productos o subproductos, es un proceso con una duración determinada con un objetivo concreto, compuesto por actividades diferentes; la naturaleza misma del organismo lo indica, se tienen que generar proyectos con términos de los diferentes alcances que tiene la promoción, difusión, divulgación o desarrollo de la cultura y el arte y para eso, define proyectos y esos proyectos establecen productos y esos productos establecen

mecanismos formales de asignación de recursos para llevar a cabo productos y subproductos pero la ejecución tiene que ser desde el punto de vista organizacional, debidamente estricto, en base a medidas ejecutoras y las unidades ejecutoras son esas: las Direcciones y las Coordinaciones del organismo.

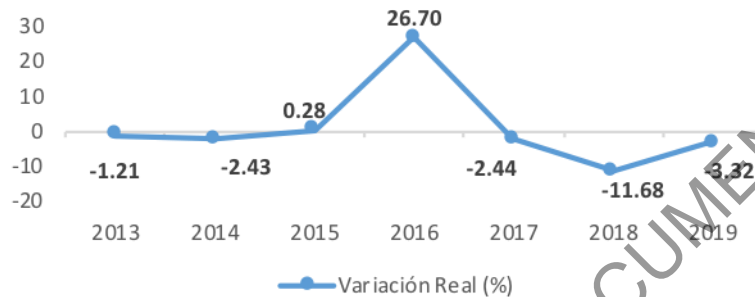
Se tiene que visualizar, con qué cumple la institución en materia de programación del gasto; cumple con el artículo 134 Institucional, que dice: “los recursos económicos que disponga la federación los estados y los municipios, se administrarán con eficiencia y eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; serán evaluados por instancias técnicas que se establezcan”, Nuevo León en el año 2017 (mediados), estableció su unidad y su estancia técnica de evaluación para poder básicamente establecer los mecanismos sobre los cuales tiene que mejorar la calidad de su gasto público, no solamente del poder central, sino de todos los organismos públicos, para que, a través de estas instancias técnicas donde se evalúa y monitorea el gasto de este organismo bajo el poder central, se asignen los respectivos presupuestos en los términos de los mecanismos de evaluación; este organismo trae reportando este tipo de evaluaciones y monitoreo desde el ejercicio de 2017, ya lo fue en 2018 y esto es lo que va marcando las definiciones previamente mencionadas, fundamentando del porqué la reingeniería y la redefinición en el ejercicio de su gasto. La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene dos artículos importantes; uno de ellos es el 54 que dice: *“la información presupuestal y programática que forme parte de la cuenta pública (que se tiene que hacer cada trimestre cada año), deberá incluir los resultados de la evaluación de desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del DF, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los*

recursos federales que les hayan sido transferidos”; es decir, si llega a la institución recurso como fuente de financiamiento por parte del poder central estatal , se tiene que evaluar y se tiene que hacer a través de un mecanismo de uso destino y de quién lo ejecuta; si llega recurso federal, pues la responsabilidad es mayor pues está sujeto a una normatividad adicional; “Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo”; por ello el comentario, ¿qué mide un proyecto CONARTE?, pues los objetivos especiales de cultura, se monitorea el avance físico y financiero, ¿qué se establece en los componentes por donde llega el recurso?, es la medición de lo estratégico, esto lo tiene que cumplir el organismo de acuerdo a su vocación, porque se estableció una definición muy importante y relevante, es decir, la definición del ente público es la que está determinando el cómo tiene que hacer todo este mecanismo para poder corregir estas debilidades de hacia donde se está haciendo el destino del gasto y los entes públicos, son los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y las entidades federativas, los órganos autónomos, los ayuntamientos, los órganos políticos administrativos del Distrito Federal y las entidades de la administración pública para estatal, federal, estatal o municipal, como es el caso, y esto tiene una relevancia porque dentro de las entidades públicas existe algo que se llama Sujetos Obligados; y el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dice que para que se pueda establecer el presupuesto de egresos (en este caso como organismo auxiliar de la administración pública estatal), deberá definir las prioridades de gasto a través de programas y proyectos. El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión que han sido aprobados. Se deberán aplicar los recursos conforme a todas estas clasificaciones

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

(administrativa y la que se tuvo que adecuar para para dar cumplimiento a estas definiciones que es la programática); y, además, en el proceso de la integración de la información financiera, para la elaboración de los presupuestos, se deberán incluir los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Todo esto va ajustando y apretando todos estos mecanismos sobre a donde se usa y se destina el recurso. El artículo 6to. que se modificó para darle cabida a esta modificación amplia que tiene toda esta fiscalización de recursos, dice que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan dar cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos; entonces (mencionó), ya existe dentro de un ente público algo que se llama sujeto obligado y son ellos quienes tienen esta responsabilidad hacendaria y presupuestaria en el ejercicio de los recursos. En los lineamientos generales para la consolidación el presupuesto por resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño de Nuevo León se establecen estos dos artículos que mencionan; programas presupuestales, de donde llega el recurso para este organismo definidos en la Ley de Egresos del Estado y los que se incorporan durante el ejercicio fiscal que implique entregar un subsidio al sector social privado o municipios deberá contar con reglas de operación y ser publicadas en el periódico oficial del estado, estas disposiciones administrativas sobre las cuales se tiene que elaborar las reglas de operación, deben sustentarse en identificar al sujeto susceptibles de recibir apoyos y por eso el ejercicio que realizo el comité de planeación de definir los públicos, es decir lo que definen (CONARTE) como los públicos hacia donde se destina el

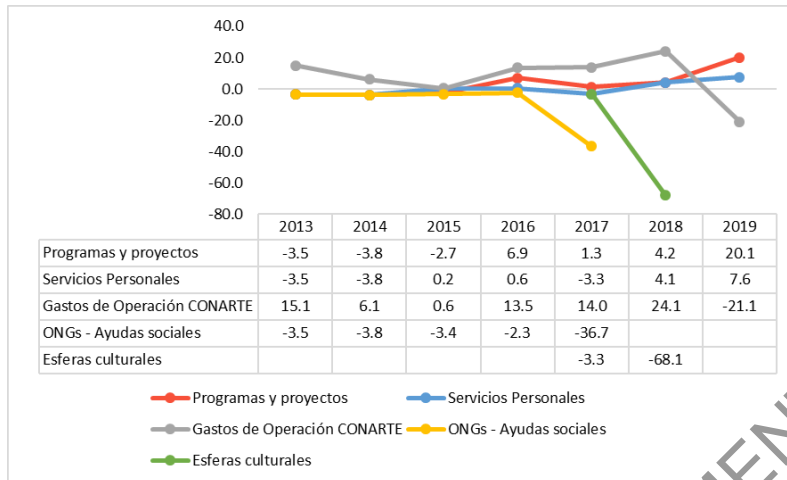
recurso del organismo. Establecer los criterios de seguimiento y evaluación para saber la contribución del sujeto de apoyo, es decir, si se dará un apoyo, este sujeto a una regla de operación, identificar par qué y hacia dónde va y establecer en conjunto con la Contraloría los medios para que se vigile al ciudadano. Hay una incidencia muy fuerte en el caso de Nuevo León por los cumplimientos en los preceptos en materia de transparencia y de rendición de cuentas y es de relevancia suprema en el ejercicio del recurso público de Nuevo León, pero más apremiante, el por qué se tuvo que hacer este, el para qué y por qué se cumple, habría que también que hacer una introspección como se venía estado gastando el recurso, y era enfrentarse a una situación que él (Lic. Humberto Zapata) llama, una situación real para que se pueda básicamente motivar a que se aplicara una reingeniería el gasto.



Explicó al Pleno del Consejo, como se ha venido comportando el presupuesto aprobado del organismo en términos reales. En el 2016 (en comparación a los dos años anteriores) hay un salto importante, pero a partir de ahí el organismo ha tenido que afrontar una situación real, que implica el hacer un esfuerzo significativo para poder asignar su presupuesto. Hizo un comentario respecto a ¿qué tanto ha crecido el presupuesto del organismo en términos reales en base al ejercicio fiscal anterior.?

DOCUMENTO PARA CONSULTA

En el 2013, el presupuesto en términos reales, tuvo un decrecimiento de -1.21 en base al ejercicio fiscal anterior. Mencionó que, se determina en dónde está el esfuerzo de definir dónde está el esfuerzo en términos de poder con esos recursos tratar de hacer lo más posible y poder mantener la calidad del servicio en los diferentes espacios del organismo.



Explicó una estructura sobre programas y proyectos, servicios personales, gastos de operación de CONARTE, ONG's (erogaciones especiales solicitadas por diferentes instituciones culturales), y el tema de Esferas Culturales (instrucción ejecutiva para la implementación), señala que obviamente demandan recursos, en términos de su asignación; la operación del organismo ha implicado que a partir de mayores esfuerzos por mantener un servicio de calidad en sus espacios, la institución ha tenido que asignar mayores recursos para lograrlo; este esfuerzo que se tiene que hacer por fortalecer los programas y proyectos en pro de la vocación del organismo y de las diferentes

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

definiciones que se tienen que cumplir, va impactando básicamente en que se tiene que ir haciendo una redefinición en términos de fortalecer los programas y proyectos y un poco, afectar el tema del gasto de operación; señaló que, lo que quiere decir es que si se le “jala” al presupuesto de un lado descobijará de otro, por ello la definición que tuvo que afrontar el organismo para el ejercicio fiscal 2019 fue el establecer una redefinición a sus programas y proyectos, hacer un cumplimiento con la normatividad federal y general de gasto público, y a partir de ahí, entonces, mejorar la calidad de su gasto público, eso es en lo técnico lo que se ha logrado y este es el esfuerzo que tendrá el organismo para los siguientes tres años, es decir, poder fortalecer su presupuesto para programas y proyectos y preservar la calidad del servicio a través de sus diferentes espacios.

El Sr. Pedro de Isla solicitó la palabra para preguntar si los números presentados al Pleno son variaciones con respecto al año anterior, y si se está hablando de términos (montos), reales.

El Lic. Humberto Zapata Treviño respondió que efectivamente, se trataba de términos reales sobre variaciones al año anterior; es el comportamiento que ha tenido cada rubro de gasto con respecto al año anterior en términos de que el organismo ha tenido que enfrentar por cumplir con sus objetivos institucionales, con su vocación y con las instrucciones ejecutivas. Señaló que con esto concluiría su participación en la reunión de Consejo, agradeció la atención brindada y ofreció responder si existiera alguna duda y expresó sus mejores deseos para el inicio de año (2019).

La Dra. Melissa Segura agradeció la participación del Lic. Humberto Zapata Treviño por su explicación; expresó que para ellos era importante que el Pleno pudiera ver el resultado del

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

trabajo que se venido realizando con el Instituto (al que pertenece el Lic. Humberto Zapata), en el diagnóstico y que los ha llevado a esta reingeniería antes de entrar de lleno a la presentación del presupuesto, consideró muy clara en la explicación (Lic. Humberto Zapata), que los márgenes de acción en el uso del recurso público son cada día más acotados, cada vez son más claros hacia donde se puede mover el organismo y como la clave programática señala que el recurso ahora (con estas leyes), se sigue desde el estado que lo entrega hasta el público que lo recibe; que existe un seguimiento puntual en cada parte del ejercicio del presupuesto. Mencionó que lo anterior corresponde a la parte normativa que llegó y también la parte presupuestal del organismo que es una información que se ha compartido con Tesorería y ellos conocen el estado del organismo y la presión financiera que se ha venido enfrentando a partir del 2016 a la fecha. Tomando todo esto en cuenta, es que CONARTE hace un nuevo planteamiento presupuestal para este año, siguiendo todas estas normativas con dos motivaciones claras: la primera de ellas es lograr el mejor uso del recurso público que cada vez es más limitado para CONARTE y asegurarse de que se están haciendo las cosas correctamente de acuerdo a las normativas que cada vez más se han venido estableciendo, siendo la de 2017 la que nos determina el cómo se debe ejercer el recurso público.

La Dra. Melissa Segura antes de pasar con el inicio de la presentación, cede la palabra al Sr. Pedro de Isla vocal de literatura, para que realice unas preguntas al consultor el Lic. Humberto Zapata sobre el tema del sujeto obligado; en este caso la Comisiones de Disciplinas que asignaban los recursos de manera directa a las respectivas disciplinas, violaban disposiciones hacendarias. La Dra. Melissa Segura corrige y menciona que se incumplían las disposiciones hacendarias en

DOCUMENTO PARA CONSULTA

especial de la normativa 2017.

El Sr. Pedro de Isla emite la pregunta de ¿Existe algún documento que ampare esa afirmación? ¿Algún señalamiento por parte de los organismos que revisan los resultados, que verifique que no se esté contraviniendo ninguna disposición hacendaria?

El Lic. Lic. Humberto Zapata respondió que, en materia de la auditoria de desempeño que un órgano fiscalizador toma, donde se revisa la ley y el reglamento por la cual se crea un organismo, y que acude al artículo 14 donde dice: las vocalías, las disciplinas u órganos funcionales al organismo, que tienen una serie de facultades, y una de ellas es la propuesta de proyectos, programas y otra serie de cosas, pero aclara que en dicho artículo no se redacta que las vocalías ejerzan recursos, si ese punto lo toma un órgano fiscalizador en materia de desempeño, observó que tras lo encontrado por ellos, no se está cometiendo ningún delito, solo se está ajustando el proceso de cómo se usa y destina el gasto a las disposiciones de los proyectos o programas, aclarando que estas asignaciones están para apoyar a las disciplinas para la cultura y el arte , prosiguió diciendo que esas disposiciones tienen asignaciones directas que ejercen recurso, y dicha facultad no está establecida, añadió que es lo que técnicamente ellos establecen. Mencionó que donde se puede ver esto anterior es a partir de lo que hace un organismo fiscalizador que toma la normatividad y que él resumió en puntos claves, aclarando que en este caso el lente público es CONARTE, dentro de esto el sujeto obligado es por ejemplo un director, quien apoya con recurso público a alguna entidad funcional quien ejerce ese recurso y no el director; en ese sentido explicó el tema de la fiscalización, donde en una

<p>El Mtro. Fernando Mol vocal de cine y video tomó la palabra para preguntar, como fue que se encontró que un vocal haya ejerciendo recurso, pues comenta que el vocal solo propone proyectos y programas y afirma que así es como se ha estado trabajando, y el área administrativa es quien ejerce el recurso.</p> <p>La Mtra. Laura González Vocal de Artes Plásticas, expreso que se ha estado actuando mediante los estatutos marcados, y hace el cuestionamiento para saber si estos estatutos cambiaran. Expreso también que la idea original de CONARTE era que el artista tuviera una “voz” dentro del organismo y señala que con esos cambios que sugieren realizar se les está retirando esa posibilidad.</p> <p>La Lic. Carmen Junco emitió un comentario sobre el tiempo en el que fue presidenta del Consejo para la Cultura y las Artes de</p>		<p>normatividad interna no se encuentra y tampoco dice que esa entidad funcional puede ejercer recurso. Acerca de la definición de la designación de gasto, aclaró que es algo que debe corregirse, a través de las disposiciones normativas y en el ejercicio de su aplicación en CONARTE, que ha tenido desde el 2017, primeramente, en el ejercicio transicional, en el 2018 del monitoreo de las definiciones y el 2019 para su aplicación.</p> <p>La Dra. Melissa Segura respondió y explicó que, esto se ve reflejado en la designación, en la definición del beneficiario que obtendrá ese recurso, pues se había estado trabajando mediante un mecanismo en el cual los vocales de las diferentes disciplinas, participaban en la definición del ejercicio del recurso, tomando esas decisiones y formalizándolas en actas, en las cuales participaban personas que no son sujetos obligados. Por lo cual esa es la practica especifica la cual se tiene que corregir, aclarando de nueva cuenta que no es la ejecución a lo que se refiere, si no a la asignación del recurso a beneficiarios.</p> <p>La Dra. Melissa Segura, apunta que se tiene que seguir con el orden del día, expresando que el</p>	
--	--	---	--

Nuevo León, y explico que solo en una administración anterior a la de ella, se había destinado recursos para las disciplinas. Puesto que CONARTE en el pleno del consejo, no asignaba recurso por gremios, si no por disciplinas.

La Lic. Magdalena Cárdenas, reitero los comentarios del Consultor el Lic. Lic. Humberto Zapata y enfatiza en que los sujetos obligados son los responsables, de cumplir con el procedimiento del manejo del ejercicio del recurso, de su información y de su transparencia, y en el caso de que se llegue a una situación extrema de incumplimiento, el sujeto obligado es quien debe resarcir el daño

La Mtra. Marilú Martínez Vocal de Teatro, consulto que de acuerdo a los comentarios de la Dra. Melissa Segura, esto quiere decir que no pueda existir este tipo de procedimientos, que

dialogo sobre el tema se dará antes de someter a votación el presupuesto.

El Lic. Lic. Humberto Zapata confirma los comentarios de la Lic. Magdalena Cárdenas, haciendo la observación de que todos los organismos del país están revisando sus disposiciones normativas en lo interno para poder adecuarlas a este nuevo marco de regulación sobre el gasto público.

La Dra. Melissa Segura retoma la pregunta del Mtro. Fernando Mol, Vocal de Cine y Video, y hace notar la claridad de las leyes, expreso que toda entrega de subsidios a beneficiarios tiene otorgarse mediante reglas de operación públicas, claras, transparentes y equitativas. Por tanto, apunta que este es otro tema el cual se tiene que corregir y trabajar, para que todos los subsidios que se entreguen a terceros estén bajo ese lineamiento. Los puntos a trabajar son

- La participación en la definición del recurso
- Como se entregarían estos recursos

Pues tiene que haber reglas de operación, las cuales incluso tienen que ser publicadas, realizando así una normativa más técnica.

El Lic. Lic. Humberto Zapata fructifica los comentarios de la Mtra. Marilú Martínez, argumentando que, si se puede, pero no asignado

DOCUMENTO PARA CONSULTA

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

dentro de las vocalías se ha estado realizando, sino que lo que se tendría que revisar son las reglas de operación.

El Dr. Rodrigo González, Consejero, observa que se ha prometido en el país una menor burocratización, pues se monitorea todos los aspectos, muestra empatía por las personas que realizan el trabajo del presupuesto pues, la tarea cada vez se vuelve más laboriosa, y tortuosa de hacer. Prosigue diciendo que la realización de la propuesta de la petición de presupuesto tuvo que ser etiquetada cuidadosamente según las necesidades, y que, al momento de recibirlo, cambia lo que se tenía planeado.

El Sr. Pedro de Isla, Vocal de Literatura, menciona que a cómo van las cosas, en los museos, habrá más contadores que curadores; Prosiguió realizando dos preguntas, la primera fue si ¿a raíz de estas modificaciones, también sufrirá cambio la ley de CONARTE? Y la segunda ¿si se realizan esa modificación, hay opción de que se pueda encontrar un mecanismo similar a como se ha estado trabajando anteriormente?

el recurso desde el presupuesto para apoyar estos proyectos que estén definidos dentro de la vocación, de la planeación institucional y de las instrucciones ejecutivas del organismo.

La Dra. Melissa complementa la respuesta, diciendo que es por eso que todos aquellos proyectos que otorgan subsidios, no pueden ser determinados en una comisión donde no participe ningún sujeto obligado, sino que tiene que ser dentro convocatorias, bolsas concursables que tengan reglas de operación, esa es la forma en la que la modificación permitiría seguir otorgando apoyos a beneficiarios.

La Dra. Melissa puntualizo que aparte de los 7 órganos fiscalizadores, en el año 2019 se sumas 2 más, por lo tanto, ahora serán 9 órganos fiscalizadores los que auditaran al organismo, por consiguiente, indico al pleno que la preocupación por el recurso es importante.

La Dra. Melissa toma nota de las preguntas del Sr. Pedro de Isla, para responderla en la sesión de dialogo, más adelante.

• PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Dra. Melissa Segura, destaca que tratara de ser lo más concreta posible, pero que habrá temas en los que se aborde puntualmente; indico que derivado a todo el trabajo que se hizo con la consultoría e internamente en CONARTE, se empezó el año pasado (2018) una reingeniería presupuestal, para asegurarse en potenciar de manera estratégica los recursos públicos que se reciben y que cada vez son menos, enfatizó.

Prosiguió explicando que CONARTE tiene como mandato, identificar y atender las necesidades culturales de todos los habitante de Nuevo León, y esto se realiza mediante una cartera de programas y proyectos que atiendan a toda la diversidades de comunidades artísticas, con la encomienda particular, que forma parte del nuevo lenguaje para el ejercicio del recurso público, el cual es la generación de valor público, con esto expreso que este valor se tiene que ver reflejado en nuestros beneficiarios.

Continúo enunciando los cuatro puntos principales a la hora de realizar un presupuesto.

- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Equidad

Para que, con ello, los habitantes de Nuevo León tengan acceso al recurso público del organismo, a través de mecanismo transparentes y equitativos a todos los habitantes.

Continúo explicando que se había tomada la metodología de presupuesto basado en resultados, que se ha diseñado a nivel

DOCUMENTO PARA CONSULTA

nacional para responder a las normativas del uso del recurso público. Con esto el presupuesto de CONARTE pasa de planeación operativa en la que se hablaba de eventos y/o actividades, a una planeación estratégica en la que se habla de ejes, objetivos, programas, proyectos. que comento llevara al organismo a una visión más amplia. Concluye mencionando que con lo antes mencionado finaliza con la “hoja de ruta 2019-2021” con la que se definió los ejes estratégicos que deben complementarse a través de programas y proyectos.

Siguió explicando que esa “hoja de ruta” o “mapa de navegación” que acota claramente cuál es la responsabilidad de CONARTE como organismo responsable del desarrollo cultural del estado.

Sostuvo que esta metodología presupuestal atenderá los siguientes puntos con los que se alinearan los programas y proyectos.

- Políticas de CONARTE
- Ley de CONARTE
- Plan estatal 20-30, el cual fue trabajado por el Consejo de Nuevo León
- Plan estatal de desarrollo
- Programa especial de Cultura

Con lo que los programas y proyectos de CONARTE responderá de manera directa y alineada a estos establecimientos de objetivos e indicadores. Enfatizo que esto se verá reflejado mediante una clave programática según el gasto. Y esto dará como resultado la base programática.

Explico que esta Base Programática, la base de programas que organismo tiene que desarrollar para cumplir con sus objetivos y

DOCUMENTO PARA CONSULTA

tiene cuatro ejes estratégicos, los cuales se tienen que impulsar hasta el 2021 para cumplir con el mandato:

1. Desarrollo cultural
 - Construyendo procesos y desarrollo integral de las personas y las comunidades a través de la mediación artística y la divulgación cultural para el empoderamiento y la participación ciudadana
2. Innovación Cultural y Artística
 - Generando innovación en prácticas artísticas, institucionales y del sector, a través de plataformas de formación, intercambio, nuevas formas de financiamientos, inteligencia y experimentación
3. Patrimonio Cultural
 - Para asegurar la conservación, la divulgación, la preservación y la restauración de patrimonio, tangible e intangible del estado. Comento que este rubro se ve fortalecido en este año por cambios en la ley y la creación de un fondo de financiamiento para el objetivo. Que abarca desde los archivos documentales del estado, a todo el patrimonio artístico, y los bienes muebles e inmuebles.
4. Formación, Creación y Divulgación Artística
 - Continúo puntualizando que este se refiere al desarrollo artístico el cual ha sido punto importante desde la creación del organismo, el cual es el impulso al desarrollo artístico de las comunidades artísticas.

Prosiguió enfatizando que a partir de esos cuatro ejes estratégicos el comité de planeación estratégica estableció y en base a la metodología de presupuesto basado en resultados, ramifico estos 4 ejes estratégicos en 11 programas y 25 proyectos los cuales desgloso de manera concreta, pues enfatizo que estas

DOCUMENTO PARA CONSULTA

- son las bases por las cuales se desarrollaran los proyectos.
1. Desarrollo Cultural
 - a) Mediación cultural
 - b) Descentralización
 - c) Capacitación y desarrollo de agentes de desarrollo cultural
 2. Innovación Cultural y Artística
 - a) Innovación para el sector
 - b) Innovación para los artistas
 - c) Innovación en el organismo
 3. Patrimonio Cultural
 - a) Restauración, Conservación y Divulgación del Patrimonio Tangible
 - b) La valoración del patrimonio cultural intangible.
 4. Desarrollo Artístico
 - a) Formación
 - b) Impulso a la creación
 - c) Divulgación de la obra de calidad

Siguió explicando que esta base programática se compone de los 11 programas mencionados anteriormente y estos desglosan 25 proyectos que a continuación esclarece.

1. **Desarrollo Cultural**
 - a) **Mediación cultural**
 - I. Intervención Cultural*
 - Se enfocará a la atención de la comunidad en zonas vulnerables
 - II. Mediación cultural*
 - enfocada al desarrollo artístico del público infantil
 - b) **Descentralización**
 - I. Atención a públicos con poco acceso a los bienes y servicios culturales*

DOCUMENTO PARA CONSULTA

<ul style="list-style-type: none"> - fuera del alcance del área metropolitana c) <u>Agentes Culturales</u> <ul style="list-style-type: none"> I. Capacitación - Programa para la capacitación para la multiplicación la labor de desarrollo cultural, atreves de agentes que puedan participar en los municipios donde no se encuentre una base promotores culturales activos <p>2. Innovación Cultural y Artística</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Innovación para el sector cultura</u> <ul style="list-style-type: none"> I. Economía creativa II. Inteligencia cultural III. LAB Nuevo León b) <u>Innovación para la creación artística</u> <ul style="list-style-type: none"> I. Innovación artística - Programa de capacitación e innovación de experimentación artística c) <u>Innovación en el organismo</u> <ul style="list-style-type: none"> I. <u>CONARTE Digital</u> - Comento que esto ayudara para que CONARTE esté presente y vigente en las diferentes plataformas digitales, II. Procesos de atención al publico III. Planeación. - Innovando los procesos en la planeación presupuestal <p>3. Patrimonio Cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Restauración, Conservación y Divulgación del Patrimonio Tangible</u> <ul style="list-style-type: none"> I. Restauración y conservación de bienes muebles e inmuebles II. Resguardo, conservación y divulgación del 			
---	--	--	--

DOCUMENTO PARA CONSULTA

<p>patrimonio histórico, artístico y documental.</p> <p>b) <u>La valoración del patrimonio cultural intangible.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> I. Día del patrimonio II. Divulgación del patrimonio intangible III. Investigación del patrimonio intangible IV. Patrimonio industrial <p>4. Desarrollo Artístico</p> <p>a) <u>Formación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> I. Capacitación artística II. Pensamiento crítico <p>b) <u>Impulso a la creación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> I. EFCA II. Premios III. Sistema Estatal de Creadores <p>c) <u>Divulgación de la obra de calidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> I. Creación de consumo nacional II. Creación Local <p>La Dra. Melissa puntualizo la importancia que tiene esta reingeniería presupuestal que tiene que ver con la metodología que se utilizó para llegar a esta definición presupuestal. Compartió que se estableció un comité de planeación estratégica, se crearon 25 mesas de trabajo, para la definición y el desarrollo de cada uno de los proyectos que se presentaron, explico que en estas mesas de trabajo participaron el equipo directivo, de coordinadores y jefes que ejecutan los proyectos de la institución, en las cuales se analizó exhaustivamente de todos los programas de CONARTE a partir de los criterios de público atendido, los indicadores obtenidos, las necesidades de las comunidades. Y enfatizo que nadie mejor que el mismo equipo que ejecuta los programas para poder retroalimentar al organismo.</p>			
--	--	--	--

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Destacó que en estas mesas se trabajó de manera deliberativa, horizontal y transversal, puesto que las mesas de trabajo no fueron dirigidas a partir de los directores, si no encaminadas a partir de temáticas, teniendo como premisa, mejorar la calidad del gasto del organismo atendiendo las observaciones, realizadas por el consultor el Lic. Lic. Humberto Zapata. Quien brindo capacitación al equipo para la creación del presupuesto.

La Dra. Melissa reconoció ante el pleno el esfuerzo de todas las personas que participaron en las mesas de trabajo, de manera proactiva y efectiva.

Comentó que gracias a estas mesas de trabajo se definieron 77 productos, que la institución otorga a los habitantes del estado de Nuevo León a través de los cuales impulsa el desarrollo cultural de estado. Continúo diciendo que con estos 77 productos se realizó la propuesta de distribución presupuestal.

Expuso la nueva distribución presupuestal en la que comenta que implica un cambio de paradigma, que tiene que ver con dejar de tener una bolsa fragmentada, para ahora tener una bolsa única que permita que la base programática, tenga los fondos necesarios para llevarse a cabo. Prosiguió diciendo que este presupuesto integral consolidara la visión, la ejecución y el resultado del presupuesto. Pues expreso que el manejo del recurso público tiene que tener un impacto medible, tangible y tiene que estar justificado.

La Dra. Melissa después de evidenciar todo el trabajo realizado para la creación de la propuesta presupuestal, procede a exhibirlo.

Explicó que el Congreso del Estado, aprobó para el año 2019 a el Consejo para la Cultura y las Artes, \$154,000,000.05 M.N. (ciento cincuenta y cuatro millones de pesos / .05 M.N.), con una variación en el caso de Desarrollo Cultural, de apenas el 1.4%, para Esferas Culturales, se etiqueto un recurso de \$15,000,000.00 M.N. (Quince millones de pesos / 00 M.N.) dentro de la programación presupuestal de CONARTE, y de manera adicional existe un recurso etiquetado para el Fondo de FIDECULTURA, al cual le asignan \$5,000,000.00 M.N (Cinco millones de pesos); Continuo diciendo que como el año pasado 2018 para el año 2019 no habrá presupuesto destinado por parte de la institución a organismo o instituciones culturales, privadas o sociedades civiles, no gubernamentales. Hizo un paréntesis explicando que el proyecto de La rosa de los vientos, tuvo un apoyo de CONARTE el año 2018 pero este año tendrá su gestión y asignación independiente.

Prosiguió explicando ahora la distribución del presupuesto de los 154,000,000.05 M.N. (ciento cincuenta y cuatro, millones de pesos/ .05 M.N)

- **Gastos de operación**
 \$27,000,000.01 M.N
 Siendo el 18% del presupuesto, donde enfatizo que en este rubro se tuvo que hacer el mayor esfuerzo de ahorro, para poder brindar un mayor presupuesto a los programas y proyectos.

- **Programas y Proyectos**
 \$55,000,000.04 M.N
 Siendo el 36% del presupuesto

DOCUMENTO PARA CONSULTA

- **Servicios Personales**

72,000,000.00 M.N

Siendo el 47% del presupuesto, puntualizo que CONARTE se expandió en 3 espacios culturales, de los cuales 2 están abiertos y 1 a punto de ser inaugurado, y que esto obliga de manera natural a la incorporación de nuevo personal para atender las necesidades de los inmuebles. Comento también que la nómina del organismo se ha mantenido desde hace 3 años sin aumento de personal, solo se refleja el crecimiento mayor por el personal de Esferas Culturales, por la inflación que por ley se otorga los trabajadores de manera anual.

Continúo explicando de manera desglosada la distribución de \$55,000,000.04 M.N asignados a Programas y Proyectos.

- **Desarrollo cultural**

24.14% con 13,000,000.00 M.N para ejercer.

- **Esferas Culturales**

27% con 15,000,000.00 M.N para ejercer

- **Innovación Cultural y Artística**

11% con 6,000,000.00 M.N para ejercer

- **Patrimonio Cultural**

8% con 4,000,000.03 M.N. para ejercer

- **Formación, Creación y Divulgación Artística**

29% con 15,000,000.08 M.N para ejercer

Concluyó diciendo que esa era la totalidad de la distribución en tema de ejes estratégicos.

La Dra. Melissa Segura, siguió exponiendo la presentación del

presupuesto y hace un énfasis en el desglose presupuestal que se le dará a los públicos beneficiados desglosándolo de la siguiente manera.

- **Artistas, Creadores e Intelectuales**
36% del presupuesto para su atención, con un incremento del 19% ante el año pasado 2018.
- **Comunidades en situaciones vulnerables**
28% con 15,000,000.00 M.N del presupuesto, el cual se canaliza a través de Esferas Culturales.
- **Público Infantil**
18% con 9,000,000.09 millones de pesos.
- **Municipios**
6% con 3,000,000.01 M.N
- **Otros públicos**
10% con 5,000,000.04 millones de pesos
- **Públicos prioritarios**
2% con 1,000,000.00 M.N
Enfatizo que la atención a públicos prioritarios ya es obligación de ley, por lo cual se irá aumentando la atención a este público.

Dra. Melissa Segura dio lectura completa al documento con el desglose de la Propuesta de Presupuesto 2019, documento enviado previamente a los miembros del Consejo.
 Menciona que después de la lectura completa se dará paso al diálogo.
 EJE/PROGRAMA/PROYECTO/PRODUCTO (labores que se llevarán a cabo)

DOCUMENTO PARA CONSULTA

<p>1. Desarrollo cultural \$ 28,098,500.01</p> <p>Explica que hay rubros que están en blanco (ceros), o que este año no tienen fondos para su realización (recursos asignados), pero lo que explicó el asesor Lic. Lic. Humberto Zapata, para esta metodología es que la hoja de ruta es inamovible, es decir una vez que se establecen las prioridades del organismo deben permanecer siempre visibles estas prioridades, aunque este año no tengan recurso, pero saben que el próximo año, se tiene trabajar recursos para esos proyectos, es una base sobre la que irán trabajando y algunos se asignaran recurso y a otros no por la cual estarán trabajado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Agentes culturales <ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclo capacitación Patrimonio Cultural \$ 0 ▪ Diplomado de Mediación Cultural \$ 0 ▪ Plan integral Desarrollo Humano CONARTE \$ 0 ▪ Residentes CONARTE \$ 0 ▪ Ciclo de capacitación para agentes culturales \$ 0 ➤ Descentralización cultural \$ 2,220,840.00 <ul style="list-style-type: none"> ○ Descentralización cultural y artística \$ 2,220,840.00 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboración municipal \$ 1,670,840.00 			
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediación municipal \$ 100,000.00 ▪ Ópera Infantil \$ 450,000.00 ▪ Proyectos federales - PDCM y PACMyC \$ - \$ 0 <p>La Dra. Melissa Segura explica que en el presente año no están considerados los Fondos Federales, ante la incertidumbre de lo que va a pasar, donde es muy posible que no haya fondos para todos los proyectos que venían financiados, por lo cual en este momento CONARTE no destinará recurso para no desatender otras necesidades del Estado y esperaran la reunión con la Secretaría de Cultura, para saber en cuales, si se podría o no participar, en este año PDCM y PACMYC, no se participaría</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediación \$ 25,877,660.01 <ul style="list-style-type: none"> ○ Intervención \$ 2,200,000.00 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Círculos culturales \$ 0 ▪ Fondo de Lectura \$ 0 ▪ Mitotera, cultura móvil \$ 2,200,000.00 ○ Mediación \$ 23,677,660.01 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclos didácticos artísticos \$ 1,926,679.64 ▪ Días conmemorativos \$ 410,998.00 			
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Festival de la Creatividad Infantil \$ 750,000.00 ▪ Talleres \$ 2,926,104.64 ▪ Visitas con mediación \$ 2,663,877.73 ➤ Esferas culturales \$ 15,000,000.00 2. Innovación cultural y artística \$ 6,022,731.77 ➤ Innovación artística \$ 200,000.00 <ul style="list-style-type: none"> ○ Innovación artística \$ 200,000.00 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación especializada \$ 200,000.00 ▪ Laboratorio de experimentación \$ 0 ➤ Innovación institucional \$ 1,577,681.77 <ul style="list-style-type: none"> ○ CONARTE digital \$ 438,240.00 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicaciones digitales \$ 0 ▪ Creación de contenidos \$ 0 ▪ Páginas Web \$ 100,000.00 ▪ Plataformas \$ 338,240.00 				
---	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redes sociales \$ 0 ○ Planeación \$ 194,799.84 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planeación y gestión \$ 194,799.84 ○ Procesos de atención al público \$ 944,641.93 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Activaciones \$ 844,641.93 ▪ Barrios CONARTE \$ 100,000.00 ▪ Desarrollo de recursos lúdicos \$ 0 <p>La Dra. Melissa Segura señala que otra cosa valiosa que surgió de las mesas de trabajo es la oportunidad de crear nuevos proyectos, explica que por inercia la institución ha venido desarrollando proyectos de manera continua y poco margen tenían para proponer, al reunirse los equipos de las direcciones encuentran coincidencias en intereses en la mejor manera de hacer lo que venían haciendo surgen proyectos como Barrios CONARTE que es una propuesta del equipo de servicios Educativos de la Institución respecto a la reactivación de las comunidades que están o viven alrededor de nuestros espacios y que no se había trabajado con ellos como público potencial para nuestro organismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Innovación sector \$ 4,245,050.00 			
---	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ○ Economía creativa <ul style="list-style-type: none"> \$ 3,745,050.00 ▪ Apoyos económicos \$ 0 ▪ Apoyos en especie \$ 0 ▪ Feria Minería \$ 1,990,000.00 ▪ Festivales y ferias \$ 820,100.00 ▪ Formación y capacitación \$ 689,170.00 ▪ Proyectos digitales y publicaciones \$ 245,780.00 ○ Inteligencia cultural <ul style="list-style-type: none"> \$ 0 ▪ Centro de investigación, inteligencia e innovación cultural \$ 0 ○ LabNL <ul style="list-style-type: none"> \$ 500,000.00 ▪ LabNL \$ 500,000.00 <p>La Dra. Melissa Segura comentó que, para LabNL, se le asigna un recurso inicial para el desarrollo del proyecto ejecutivo para lo que sería el proyecto para el Antiguo Palacio Federal que también es importante decir , que con gestiones de Presidencia y de la Secretaría de Infraestructura y el Gobernador del Estado es un proyecto que estaría financiado con una bolsa adicional a CONARTE desde el área de infraestructura y está encaminado a</p>			
---	--	--	--

que se garantice que este año puedan estar ya en marcha y funcionando este nuevo espacio cultural para CONARTE.

3. Patrimonio Cultural

\$ 4,298,425.00

- Restauración, conservación y Divulgación
 \$ 2,686,864.00
 - Resguardo, conservación y divulgación del patrimonio histórico, artístico documental
 \$ 2,686,864.00
 - Conservación y operación
 \$ 1,000,000.00
 - Divulgación acervos
 \$ 693,980.00
 - Normativa Patrimonio Cultural
 \$ 100,000.00
 - Rescate de patrimonio documental
 \$ 892,884.00
 - Restauración de bienes muebles e inmuebles
 \$ 0
 - FIDECULTURA
 \$ 0
- Valoración del Patrimonio
 \$ 1,611,561.00
 - Día del patrimonio
 \$ 200,000.00
 - Día del patrimonio
 \$ 200,000.00

DOCUMENTO PARA CONSULTA

<ul style="list-style-type: none"> ○ Divulgación del patrimonio intangible \$ 1,321,641.00 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposiciones \$ 258,760.00 ▪ Festivales y muestras \$ 760,000.00 ▪ Patrimonio en riesgo \$ 0 ▪ Publicaciones Serie patrimonio intangible \$ 170,000.00 ▪ Talleres \$ 132,881.00 ○ Investigación del patrimonio intangible \$ 0 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Catalogación Patrimonio intangible \$ 0 ▪ Investigación de campo \$ 0 ○ Patrimonio Industrial \$ 89,920.00 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Divulgación \$ 89,920.00 ▪ Memoria viva Fondo Fundidora \$ 0 ▪ Publicación Serie Memoria del futuro \$ 0 <p>4. Formación, Creación y Divulgación (Desarrollo Artístico) \$ 15,850,734.11</p>			
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación <ul style="list-style-type: none"> \$ 3,580,754.00 ○ Estímulo Fiscal a la Creación Artística (EFCA) (Dictaminación) \$ 200,000.00 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estímulo Fiscal a la Creación Artística (EFCA) \$ 200,000.00 ○ Premios <ul style="list-style-type: none"> \$ 1,642,134.00 ▪ Exposiciones \$ 510,000.00 ▪ Premios \$ 438,334.00 ▪ Publicaciones \$ 693,800.00 ○ Sistema Estatal de Creadores <ul style="list-style-type: none"> \$ 1,738,620.00 ▪ Sistema Estatal de Creadores \$ 1,738,620.00 ➤ Divulgación <ul style="list-style-type: none"> \$ 7,896,670.00 ○ Creación consumo nacional \$ 3,219,390.00 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatorias \$ 1,607,890.00 ▪ Exposiciones \$ 1,148,000.00 ▪ Festivales y Encuentros \$ 463,500.00 				
---	--	--	--	--

La Dra. Melissa Segura mencionó que, en este caso es donde se propone una bolsa para festivales que esperan se duplique frente al año anterior para posibilitar que sean 15 festivales del Estado quienes puedan acceder a estos recursos en igualdad de circunstancias con reglas de operación y a la que le sumarían también el otorgamiento del apoyo en especie con el uso de los espacios del organismo.

- Creación Local
 - \$ 4,677,280.00
 - Exposiciones \$ 1,405,980.00
 - Festivales y Encuentros \$ 2,992,900.00
 - Publicaciones \$ 278,400.00

➤ Formación

- \$ 4,373,310.11
- Capacitación artística
 - \$ 2,600,000.00
 - Actividades formativas \$ 2,000,000.00
 - Encuentros \$ 600,000.00

La Dra. Melissa Segura explica que, el trabajo conjunto le permitió determinar que la Escuela Adolfo Prieto debe consolidarse como la sede de la capacitación artística de CONARTE y por lo tanto se propone un incremento de casi un 70%, en el recurso destinado a la formación artística, ya que ha

DOCUMENTO PARA CONSULTA

sido una coincidencia en Vocalías, Consejeros y Directivos de CONARTE, la necesidad de fortalecer la parte de la capacitación artística, atenderán esa necesidad a través del fortalecimiento de este programa en la Escuela Adolfo Prieto es importante señalar que esta Escuela Adolfo Prieto se convierte en la sede y eje rector del programa formativo pero todas las Direcciones estarán trabajando de manera conjunta con el liderazgo del Lic. Luis Escalante en la concreción de un proyecto de talleres y capacitación.

- Estímulos Formación
 - \$ 1,773,310.11
 - Becas Centro de Creación \$ 1,200,000.00
 - Becas Nacional e Internacional \$ 573,310.11

En el caso de estímulos a la formación nuevo encuentran dos necesidades, muy puntuales que tiene que ver con el impulso a la creación y en ese sentido a partir de esta distribución presupuestal se propone la creación de un tercer Centro de Creación Artística en esta ocasión para la comunidad de Danza con la creación del Centro de Coreógrafos, que operaría bajo los mismos lineamientos y criterios que operan el centro de Escritores y el Centro de Compositores los cuales permanecen, en el caso del Centro de Escritores incluso se fortalece para que la Dramaturgia y el Guion Cinematográfico regresen al Centro de Escritores, se incluyan las becas a otorgar, sin sacrificar las becas a otorgar que se venían entregando es decir se incrementa el número de becas y la intensidad sería que si esto funciona el próximo año hacer el cuarto Centro de Creación para Creadores visuales, con los cuatro centros se tendrían atendidas las 7 disciplinas artísticas.

Por otro lado, otra necesidad permanente tiene que ver con las posibilidades de apoyo con estudios realizados en el país o en el extranjero, por lo tanto, se propone la conformación de una bolsa que les permitirá otorgar becas para estudios lo mismo en términos de impulso a la formación artística

- Pensamiento crítico
 - \$ 0
 - Activaciones artísticas
 - \$ 0
 - Diplomado de pensamiento crítico
 - \$ 0

Total, general \$ 54,270,390.89

La Dra. Melissa Segura finalizó su exposición comentando que, esta manera es como proponen la distribución presupuestal de los 54.3 millones de pesos.

Nota: Las cantidades incluidas en la presente acta, corresponden al documento que fue proyectado (y previamente transmitido) al Pleno del Consejo.

Antes de pasar al dialogo reitera que sobre la preocupación de los vocales de los programas que las vocalías han impulsado desde hace algunos años o de manera reciente, hay que decir que esos programas están considerados en la distribución presupuestal y los únicos programas que no han sido considerados son aquellos que tenían que ver con el otorgamiento de subsidios a terceros, que no cuentan con un mecanismo público y claro de asignación. Todos los demás proyectos que las comunidades han impulsado y que la institución coincide con ellos están contemplados y en ese

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

sentido no hay una afectación presupuestal para las disciplinas artísticas.

La Mtra. Marilú Martínez, pide abordar directamente el tema de la bolsa común, ya que es el tema que tiene preocupadas a sus comunidades. Que, si ha sido una explicación muy amplia, señala que le sorprende que los vocales no hayan sido invitados a las mesas de trabajo, para ser parte del proceso, en un asunto tan importante como la reasignación de la bolsa común. Ya había manifestado también que todos pudieran previamente tener una reunión con sus comunidades para saber lo que ellos piensan respecto a esta nueva idea.

El Sr. Pedro de Isla, expresó que, no se les tomó en cuenta en una reingeniería que se estuvo trabajando durante muchos meses y ellos se enteraron hace apenas una semana. Las prioridades las debe decidir el Consejo todos esos nuevos programas y fusiones, así como la desaparición de las bolsas, forma parte de una reingeniería a la cual no se les considero a ninguno de los 12

La Dra. Melissa Segura, respondió que, el proceso de participación de los vocales es a través de las comisiones, de esa manera está estipulado y así lo han trabajado, en las comisiones es donde nosotros hemos recogido y dialogado de manera conjunta en la definición de los programas que responden a la necesidades de las comunidades, las mesas de trabajo sobre la definición presupuestal corresponden al equipo operativo no al normativo, es decir es un proceso del equipo operativo el proceso de participación de los vocales estuvo garantizado en las juntas de comisión y de estas juntas de comisión es donde se toma la aportación de las vocalías a la propuesta de distribución presupuestal, no se les dejó fuera, son dos procesos distintos, fueron tomados en cuenta y durante la última junta de cierre del año que tuvieron con las comisiones, estas establecieron las necesidades y prioridades para su comunidad, las cuales fueron tomadas en el proceso de planeación presupuestal, si hay una participación pero con mecanismos distintos.

DOCUMENTO PARA CONSULTA

vocales de los gremios, porque no sabían que se estaba trabajado sobre eso y entonces ellos hicieron propuestas sobre una manera de trabajar anterior que ya se había decidido que no iba a ser. Cree que las prioridades las debe definir el Consejo y no en unas reuniones de trabajo con los operativos, ya que a final de cuentas la función de los Consejeros es definir las prioridades del Consejo y de su área, en el caso de las vocalías.

La Dra. Melissa Segura, explicó que, en la reunión de Consejo del mes de abril el asesor Lic. Humberto Zapata estuvo y en ella les explico la forma en la que estaban trabajando en el diagnóstico y revisión de indicadores esta fue una junta publica, con esto solo quiere puntualizar que el Consejo si estaba al tanto del proceso y les pide no pierdan de vista que esto es una propuesta, ya que la responsabilidad como equipo operativo de las institución es, trabajar una propuesta traerla a junta de Consejo aquí es donde en donde el pleno participa, se hacen escuchar todas las voces y después viene un proceso de aprobación es decir se está cumpliendo y son tomados en cuenta en la toma de decisiones sobre una propuesta que el equipo operativo está presentando al Consejo. Este es el momento para dialogar y encontrar puntos de acuerdo o comunicar esas diferencias con la propuesta aquí presentada, es una propuesta y se hizo en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos del Consejo, explica que CONARTE conoce su presupuesto el 31 de diciembre de 2018, por lo cual solo tienen 13 días para llegar a una elaboración de un presupuesto que se les compartió con una semana de anticipación, también es importante que conozcan es cronograma de tiempo para que sepan que no hay ningún dolo.

La Mtra. Cinthya Mireya González, vocal de Danza, menciona que la ley de CONARTE dice: *El Consejo Planea, elabora, ejecuta y evalúa las políticas y acciones culturales a cargo del Estado.*

La Dra. Melissa Segura, reitera esta es una propuesta, la cual su responsabilidad (del área operativa). En la Junta del Consejo, se presenta la

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

Para el establecimiento de las prioridades se les debió haber considerado, porque la ley no dice que son atribuciones del Presidente, del Secretario o de los Directivos, sino de todos los miembros del Pleno, independientemente se les debió haber considerado para la definición de las prioridades en las cuales no fueron tomados en cuenta y era necesario que por lo menos se les hubiera informado cuales iban a ser estas o como se estaba haciendo el procedimiento y de ser posible poder participar en esta evaluación, considera que se le trato como asesora y no como miembro del consejo.

La Lic. Ingrid Bringas mencionó que al ser esta una propuesta, se tiene que analizar y no votar en este momento, es decir que se haga como un análisis consensuado no solamente por los vocales sino también por las comunidades artísticas que esta esté informada y resolver todas sus dudas, pregunta cuál es la injerencia de ellos como vocales desde el momento en que no se les aviso, porque es un proceso que lleva meses realizándose, y desde el inicio no fueron invitados para poder estar y opinar acerca de todos esos cambios, y en realidad a futuro cual va ser su injerencia, porque por ejemplo en cuanto a jurados ya no la tienen, igualmente en el EFCA , no pueden conocer a los jurados, esto es solamente a través de la ley de transparencia para solicitar la información que seguridad tienen como vocales de su participación, también hace 2 años se habló de un listado de empresas para el tema de ganadores del EFCA, lo cual no se ha realizado, todo esto crea dudas y ruido en las comunidades artísticas y es a quienes ellos tienen que responder, porque ello les dieron el voto de confianza para realizar todo esto, pide les den el tiempo para reunirse con sus comunidades.

La Lic. Carmen Junco señaló que, hay una confusión de sus atribuciones como consejeros, ya que ella forma parte también

propuesta y se escuchan todas las voces del Pleno, se toman las decisiones, el trabajo de dialogar, debatir y aprobar es la responsabilidad del pleno, para lo cual están reunidos, el trabajo previo le corresponde a la institución, quiere ser insistente en este punto, porque este es el momento que la ley les da para hacer el dialogo, el debate y llegar a acuerdos, sobre las prioridades y la distribución presupuestal.

El M. Ricardo Marcos expresó que, es importante recordar que el presupuesto es de todos los ciudadanos del estado de Nuevo León, no está solamente adscrito a un grupo de artistas.

de otros consejos y que en ninguno de estos la han invitado a participar en las juntas operativas, que eso no se hace ya que no son operadores, el equipo operativo de CONARTE no tiene por qué llamarlos a sus juntas operativas.

La Dra. Melissa Segura reiteró que, están apegados a la ley que establece las responsabilidades de los vocales de CONARTE en ningún momento se está contraviniendo la ley, es decir las responsabilidades que se tienen son las que están adscritas en el Consejo y son iguales para aquellos que son elegidos o asignados por el Gobernador y aquellos que son elegidos por las disciplinas no hay ninguna distinción en ese sentido.

El Dr. Camilo Contreras pidió agregar otro termino clave que es el de unidad ejecutora, pudieran tener toda la transparencia, toda la eficacia y toda la eficiencia, pero tienen que tener claro que es con unidad ejecutora. A él le parece una falta que no hay un recurso para patrimonio en riesgo, pero de donde lo sacan, entiende que en este punto es crítico el tema de la bolsa común, pero en años anteriores debieron también pedir ser involucrados en las otras tareas que actualmente están pidiendo, lo que sucede ahora es que la variable es el presupuesto, les pide tener una visión más global de las funciones del Consejo además del punto crítico que están tratando.

El Dr. Rodrigo Gonzalez Barragán comentó que, esto es solamente una propuesta y la responsabilidad de los operativos era presentar esta propuesta ya hecha para que el pleno la modifique, no pueden venir de cero, y hacer ahí una reunión para empezar a definir todo.

La Dra. Melissa Segura indicó que, es la primera vez que se cuestiona la participación de las vocalías en la definición de una Propuesta presupuestal, nunca había pasado, porque no es naturaleza de este consejo participar en un proceso operativo, deben ser claros que la preocupación está centrada en el tema de las bolsas de las disciplinas artísticas no cree que

<p>La Mtra. Marilú Martínez, expresó que ella también forma parte de otra una institución y que ahí cuando ocurren cambios muy drásticos si se les informa premeditadamente sobre esos cambios. Si saben que sus comunidades están conformes con la dinámica de trabajo que han tenido, el hecho de tener cada quien su partida y tener la libertad de propuesta, de gestión y de creación porque no pensar cuales serían las posibilidades de ajustar ya sea en reglamento para poder cumplir con la normativa legal, respondiendo de esta manera a las necesidades, a la forma a la que han estado trabajando y que saben que de alguna manera funciona, pensar en cómo pueden mantener algo que hasta ahora ha funcionado, más allá de cambiar drásticamente la forma de hacerlo.</p>		<p>tenga que ver con la propuesta de la distribución presupuestal, que año con año es responsabilidad de los operativos presentarles en la primera junta del año. El tema puntual es el de las bolsas de las disciplinas artísticas lo cual sería más eficiente para todos abordar el tema desde ahí, y no hablar de una falta de normativa, la cual no hay. Hoy se presenta una propuesta presupuestal y este es el espacio para discutirla aprobarla o no.</p> <p>La Dra. Melissa Segura, respondió que las funciones de los vocales se mantienen, en ningún momento se está eliminando la participación de los vocales, en la discusión, debate, definición de los programas que las comunidades artísticas necesitan, la única modificación, tiene que ver con la participación del vocal en la definición presupuestal, en ningún momento se pone en entredicho la representación del vocal de su comunidad ante el Consejo, el mecanismo va a seguir funcionando, las comisiones van a seguir existiendo y en estas se seguirán abordando los temas de las comunidades artísticas, la única modificación que tienen que hacer para cumplir la actual ley , es que los vocales no pueden ser parte de la designación de un recurso sin un mecanismo transparente y equitativo esa es la única diferencia, no hay un cambio de fondo en la participación de los vocales, pareciera que hay una preocupación al respecto pero verán en la medida que esto vaya avanzando como los mecanismos de dialogo y de participación de los vocales seguirá siendo el mismo, la diferencia es muy puntual en un punto</p>	
--	--	--	--

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

El Sr. Pedro de Isla, señaló que, el asunto de su participación en las decisiones presupuestales porque normalmente lo que había sucedido era la continuidad de algo que ya existe el asunto es que ahorita es una transformación radical de la manera de trabajar y contestando un poco a lo que decía el M. Ricardo Marcos, que están hablando de dineros que pertenecen a todo el pueblo de Nuevo León, ahí están 26 personas, 24 Consejeros, mas Presidencia y Secretaria Técnica, las personas designados por el gobernador son designados en función de ciertas áreas que ellos cubren y están ahí representando una parte importante de la sociedad nuevoleonense y ellos como vocales electos por cada uno de sus gremios están ahí para velar tanto por los intereses de todos los ciudadanos, así como en particular de sus comunidades, en ese sentido una transformación tan grande como la que están presentando, le resulta imposible aprobarla sin haber tocado base con ellos.

El M. Ricardo Marcos, pide recuerden que este es el máximo organismo para la toma de estas decisiones porque como lo ha expresado también están los otros consejeros que su labor también es fundamental, menciona que las vocalías responden a una comunidad pero tiene que decir que esa comunidad no suma la totalidad de la gente que trabaja en sus respectivas áreas, es decir son comunidades finitas, hay más músicos, hay más escritores y también están los ciudadanos detrás que para él es el punto fundamental de la acción que hacen, lo ve como una cuestión de forma, el deber ser, si la labor de ellos está sujeta en algún tipo de irregularidad frente a una ley que ya está marcada y que la tienen que respetar, sin cultura no pueden llegar a ese punto de acuerdo.

muy específico que tiene que ver con la cuestión de normativa, aquí está la respuesta a la preocupación de las comunidades artísticas.

El Mtro. Gerardo Puertas, indicó que en todas las organizaciones que conoce, no importa si son públicas o privadas, si son lucrativas o no lo son, si son ONG's o si son parte del gobierno, existe un marco normativo que debe cumplirse, que debe observarse y seguirse, para eso está, si es una sociedad anónima a lo mejor se llaman estatutos sociales, si es un organismo de gobierno a lo mejor se llaman leyes o reglamento o decreto pero deben tener un marco normativo, en todas las organizaciones que conoce y que le ha tocado trabajar de distintas formas, hay órganos y cada uno de estos tienen ciertas atribuciones y ciertas responsabilidades en todas se procura que esos órganos tengan controles recíprocos, equilibrios, balances, contrapesos para que precisamente haya una colaboración y haya también una vigilancia de unos a otros, porque si el marco normativo no existe o no se respeta estarían en la desgracia, muchos de los problemas que se tienen en este país es porque no se respeta el marco normativo, si esos sistemas no se respetan y no se cumplen también estaríamos en la desgracia muchos de los problemas de este país tienen que ver con eso en organismos públicos y privados, si los controles y balances recíprocos no existen pues mejor se entrega a una sola persona el poder y dedíquense a otra cosa, no se siente excluido ni se siente engañado como integrante de este consejo, porque cree que no es su facultad trabajar en la elaboración de un proyecto de presupuesto, lo que están recibiendo es un proyecto de presupuesto y este es el foro para conversar y decidir y el que no esté de acuerdo que no apruebe el presupuesto, así cumplen su función en esta organización. El Mtro. Gerardo Puertas se disculpó por su opinión personal al respecto, mencionó que todas las organizaciones que conoce, cualquiera que sea esta, existe un marco normativo, que debe de cumplirse y seguirse; en cada una de esas organizaciones hay órganos que tienen ciertas atribuciones y responsabilidades, donde se procura que tengan

DOCUMENTO PARA CONSULTA

controles recíprocos, equilibrios, balances, contrapesos, precisamente para que haya una colaboración y también una vigilancia de unos a otros, pues si el marco normativo no existe o no se respeta entonces estaríamos en la desgracia, mencionó que muchos de los problemas del país tienen que ver con eso. Si estos controles y balances recíprocos no existen y no se respetan, mencionó que sería mejor entregar el poder a una persona y que nos vayamos a nuestra casa dedicándonos a la “Dolce Vita” para evocar a Fellini. Mencionó que no se siente excluido ni engañado como miembro de este Consejo porque no es su facultad el trabajar en la elaboración de un proyecto presupuestal como lo que estamos recibiendo, este es el foro para conversar y decidir, y el que no esté de acuerdo, que no apruebe el presupuesto, así cumplimos nuestra función en esta organización, concluyendo su comentario dando gracias.

La Mtra. Cinthya Mireya González indicó que, su preocupación en este caso, como representante de un gremio artístico, independientemente si representa a la totalidad de los bailarines del estado de Nuevo León, que su temor es la presencia de la disciplina dentro de la programación habitual de este Consejo o del organismo, así mismo mencionó que revisando los informes de 2017, donde la programación de danza es muy baja y casi la totalidad de las actividades que estaban programadas por parte de la Institución eran las que salían de ese portafolio de danza, de esa asignación de recursos que se hacía por parte de la comisión de danza en la cual se designaban las actividades y que la disciplina tenía la garantía de que se iba a utilizar el presupuesto en fomentar o difundir las actividades de danza, aclaró que su preocupación en esta nueva forma de operación, independientemente si participa en la designación directa o no, le preocupa que en esta nueva forma de trabajo no haya alguna reglamentación que garantice la distribución, el ejercicio o la

La Dra. Melissa Segura contestó a la Mtra. Cinthya Mireya González con respecto a la programación y definición de los espacios para danza, mencionó que, es un tema de comisión donde se busca una solución de manera conjunta. Con respecto al envío de la información, mencionó que se hizo llegar con una semana de anticipación como corresponde, entendiendo por su parte que puede haber dudas y que se pueden aclarar en este momento, pero que no tiene que ver con el momento de la votación, pues hay temas que se tratan en las comisiones, mencionó que así se ha trabajado siempre en el consejo, donde se hace una distribución presupuestal general, se establecen programas de trabajo y luego en las comisiones se acuerda puntualmente temas específicos de las disciplinas. Con respecto al

participación de todas las disciplinas en la programación, todo esto a raíz de haber visto los informes que se le presentaron, mencionó que no sabe si hubo algún cambio en 2018, porque no ha tenido la oportunidad de revisar el informe 2018, pero por lo que se dialogó en comisión de que haya habido mayor programación, le preocupa que ciertos espacios de CONARTE no tengan dentro de su programación danza, cuando debería estar presente en la medida de las capacidades de cada organismo, recalcó que le preocupa que se diluya la presencia de la disciplina si no está sujeta a alguna forma en donde se garantice que va a estar programada, mencionó que no hay una reglamentación clara en esta nueva forma de operar en el que haya una garantía de una distribución equitativa en todas las áreas que comprenden al CONARTE, mencionó la desproporción en años anteriores con respecto a otras disciplinas y danza, pues le interesa difundir su disciplina. Por otra parte, mencionó que hasta esta reunión le queda claro algunos puntos que requieren un mayor análisis para saber cómo están compuestos y cómo se trabaja, consideró que no puede dar su voto sin haber razonado algunos puntos que se presentan en la reunión, que requiere más tiempo para el análisis de los cambios en esta propuesta y revisar a detalle para ejercer un voto razonado.

El Mtro. Fernando Treviño retomó el comentario de la Mtra. Cynthia y subrayó que cuando se les envió por correo la propuesta, y posterior a esto llevaron a cabo su reunión, le quedaron más claros algunos temas de cómo solucionar algunos problemas cuando les platicaron la nueva forma de trabajar. Mencionó que anteriormente acudía para hacer aclaraciones con la coordinación de Cineteca, sobre todo para ver el tema de los montos, sabiendo que él no es el encargado de ejercerlos, mencionó que sin embargo en esta reunión donde se aclaran los números, tiene dudas sobre la bolsa fragmentada contra la bolsa

tema de los recursos comentó que el recurso que se destina a disciplinas artísticas en esta redistribución presupuestal es en total casi de 26 millones de pesos, aclaró que el año pasado se ejercieron 14 millones de pesos, mencionó que hay un incremento tangible destinado a las disciplinas artísticas, que hay un recurso garantizado para todas las disciplinas superior al recurso de una bolsa que se establecía del mecanismo de comisión, que los programas están salvaguardados, mencionando que no debe ser una preocupación, aclaró que los detalles de programas, de cómo se van a ejecutar las convocatorias y demás son los temas de comisión, aclaró que no hay una desatención a la comunidad artística, que no hay algún impedimento para trabajar la propuesta presupuestal.

Al respecto la Dra. Melissa Segura mencionó en el tema de la garantía, que nosotros estamos obligados a garantizar la atención de las necesidades de las comunidades del estado, también aclaró que la garantía de los recursos para la disciplina de cine, no es algo por lo que tenga que preocuparse, como vocal, exclusivamente, como si no hubiera un equipo operativo y un pleno de un consejo que va a garantizar que las disciplinas artísticas estén

unificada que ahorita funciona como una garantía, que independientemente de la administración que esté, hoy con lo que se menciona, los vocales no tienen muy claro el cómo va a quedar su función como vocales de las disciplinas, o si van a tener una comisión donde van a hacer las propuestas, pues los programas ahorita surgen de las inquietudes que se revisan en las juntas con la comunidad, siendo su papel como vocal la alineación de lo que se dice con lo que se ve en el consejo, mencionó que de las comunidades salen necesidades que el consejo revisa y se ven las prioridades, se llega con los programas a comisión y se revisan con el presupuesto garantizado, independientemente de la línea que estén llevando y en lo que pueden invertir en su disciplina. En cuanto al asunto de la representatividad, aclaró que ellos representan a todos los creadores de la disciplina, ¿quiénes forman parte o participan?, hace esta pregunta a la cuál responde: tienen que cumplir dos requisitos, uno que tengan la voluntad de dedicarle el tiempo por responsabilidad civil y dos que cumplan con los requisitos del empadronamiento que son propuestos por la disciplina, mismos que revisa un comité y se aprueban en el consejo, dejando claro con esto que no solo representan a los que acuden a las reuniones, se representa a todos bajo las condiciones que el consejo define; no se necesita que haya 700 personas en las reuniones para representarlos, el temor que surge es cómo vamos a trabajar si no hemos estado supervisando el cómo va a quedar asignado el recurso, y mencionó el ejemplo de cineteca donde hacen una gestión eficiente, se gastó menos, pero el programa se cumplió, que al final esto es lo que importa, no cuanto te gastaste en eso, de ahí surge el temor de que los vocales ya solo vamos a revisar, pidió al consejo hacer algún comentario al tema.

atendidas, mencionó que para eso es esta distribución presupuestal, en ella es donde se establecen las necesidades y los programas, y el consejo determina, siendo los vocales los que advertirían si no hay nada para desarrollo artístico, aclaró que la institución no puede desaparecer el desarrollo artístico; la garantía no es la labor de los vocales exclusivamente, la garantía es una obligación para la atención de las necesidades, apuntó en cuanto al tema de la labor de los vocales, el Maestro Ricardo lo ha mencionado de diversas maneras, en concreto es la identificación conjunta de necesidades y la construcción conjunta de los proyectos que atienden esas necesidades como ha venido sucediendo siempre y no cambiaría en ningún sentido. La Dra. señaló que hay un rubro de talleres o capacitación artística que creció este año y en el que se trabajará con los vocales para determinar cuáles son los talleres o las áreas de oportunidad de formación en cine y serán tomados en cuenta en la Escuela Adolfo Prieto para atenderlas, explicó que no cambia de fondo el mecanismo de definición de necesidades de los programas de las comunidades.

El M. Ricardo Marcos apuntó al respecto a que, este es un lugar para construir y trabajar pues llama su atención las nociones que se tienen sobre los devenires de CONARTE, donde se opinó por parte de algunos que se va hacer una Secretaría de Cultura, declaró que se ha venido trabajado con los vocales desde hace tres años, que él no tiene la facultad de decretar el hacer cambios estructurales, siendo una cuestión de requerimiento de ley, es un reacomodo no un cambio estructural de CONARTE, no se están eliminando las vocalías, aclaró que tal vez se puede hacer una revisión sobre la tarea de los vocales dentro de las comisiones para perfeccionar la forma de participación, pues el organismo dentro de los márgenes a lo largo de la historia ha tenido esa posibilidad de hacer ajustes sobre la marcha. Expresó que se tiene un modelo que le parece excepcional, que surge en un momento indicado para la historia del estado, pero indicó que es natural para los seres humanos que nos mantengamos en la misma tónica y estas expresiones no son motivo de escandalizarse; siendo esta reunión para eso. Aclaró que si fuera necesario una segunda reunión, así se hará asumiendo las responsabilidades de que se frenarán los trabajos de artistas que no podrán trabajar con la institución y se llegará a un consenso; comentó que si esta reunión fuera una cuestión directiva o vertical entonces no se estarían discutiendo estos temas, declaró que su tarea es la consolidación de la institución para que sea un foro de discusiones, que comparte como ciudadano de ideas demócratas, pero que su mayor tiempo actualmente es como funcionario público. Añadió que estos cuestionamientos son válidos, pero que muchos de ellos surgen del temor de no saber qué puede pasar, retomó la idea de que no hay ninguna intención de desaparecer proyectos, hay programas y proyectos medulares que como vocales han propuesto y están vigentes. Reflexionó sobre la naturaleza humana y esa parte de nosotros que necesita saber que tenemos un recurso bajo nuestra posibilidad para

disponer; expresó que no hay ninguna duda que el Consejo ha actuado a lo largo de estos tres años con entrega e interés para que CONARTE sea un mejor organismo y que funcione bajo los límites que se tienen. Puso a consideración las responsabilidades que tienen como funcionarios públicos y el deber que corresponde de manera individual para cumplirlas, haciendo referencia a la comunidad de artistas y su labor. Señaló que los funcionarios estamos para asumir los cuestionamientos, pero que todos debemos de hacernos responsables de lo que nos corresponde. Apeló al sentido de diálogo en la sesión para trabajar juntos en pos de algo, de querer que el organismo este como debe estar; añadió que estamos en el punto de hacer revisión, es la vocación de los que están en la reunión, reconoció las batallas y lucha del organismo, y la conformación original del Consejo en una inequidad de distribución de recursos mucho más colegiada y orgánica de lo que ocurría antes para un grupo de artistas favorecidos. Hoy se abren las puertas a la democratización en los mecanismos, las convocatorias son un ejemplo para estos procesos, donde se pueden encontrar mejores mecanismos de selección de jurados dando paso hacia la modernización del organismo. Señaló que hay algunos cuestionamientos que son correctos y otros que se deben de ir ajustando y mejorando de la mano de los vocales. La garantía será dejar un mejor CONARTE que pueda subsistir para los que sigan trabajando aquí, hay que dejar claras todas las áreas en el organismo para la consolidación del mismo, y si para esto son necesarias estas discusiones, son bienvenidas para llegar a un punto final adecuado para todos.

La Dra. Ana Laura Santamaría, hizo la propuesta con dos bases, una es que la preocupación de los vocales como representantes de sus gremios son plenamente legítimas, no se pueden cuestionar, y que se consideró que por tener un bolsa a su cargo

La Dra. Melissa Segura agradeció la útil participación de la Dra. Ana Laura Santamaría y ratificó el establecer nuevos mecanismos de diálogo donde se vea que los proyectos están

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

estaban garantizando la participación de su gremio en las políticas culturales, enfrentándose a la otra base, donde normativamente eso no es posible continuarlo, que se requiere una serie de sistemas de regulación y comprobación que impiden que estas bolsas sean ejercidas por los representantes de los gremios, explicó que entiende la preocupación fundamental donde los gremios tienen proyectos que necesitan ver que se garantiza la continuación de estos o la creación de proyectos nuevos, mencionó que lo fundamental es saber en qué espacios, del presupuesto que se plantea, participarán las comisiones para determinar en conjunto la garantía de ciertos proyectos; para esto hizo la propuesta de que se haga la aclaración sobre los rubros dedicados a la creación en el sistema estatal de creadores, si en estos es donde están abiertos los espacios para que en comisiones se determine que el ejercicio del presupuesto sea equitativo, señaló que a partir de establecer que las preocupaciones de los gremios son legítimas y que normativamente no es posible sostener el ejercicio de las bolsas, se vea si se pueden construir unas políticas equitativas donde todos se sientan tranquilos en el sentido de que hay una garantía de que su disciplina tiene una participación.

La Dra. Melissa Segura, cedió la palabra a la Lic. Madalena Cárdenas, quien hace la petición de establecer un horario porque tenía que retirarse.

garantizados y en donde se coincide en todas las bolsas que están destinadas en la formación, la creación y la divulgación artística, en el programa formativo, en la participación que ya han tenido, y que en ningún momento se está considerando quitar, en la definición de los encuentros de las comunidades, en la cuestión de las becas para los estudios, en el sistema estatal de creadores, en los centros de creación donde participan los vocales y en la programación de las actividades escénicas o literarias, pero a partir de la definición de nuevas reglas de convocatorias para programación, en todos los encuentros que contemplan actividades nacionales o internacionales; en todo lo anterior su participación será como se ha venido haciendo sin modificaciones y se añade la posibilidad en temas como descentralización, mediación artística y esferas culturales. Añadió que en ningún caso el tema está cerrado a la voz o propuesta de los vocales en la definición de los proyectos, y que una vez que el presupuesto pudiera aprobarse, seguirá el desdoble del mismo en las comisiones para la revisión específica de los programas que son de su preocupación, señaló que hay cosas que ajustar, pero que las comisiones y los vocales tienen la capacidad y la facultad de participar en estas definiciones.

Tomó la palabra la Mtra. Jenny Carrizales Márquez, quien externó su postura, señalando primero que no ha tenido la oportunidad de presentar a su comunidad estos cambios; que su preocupación es, cuál es su nivel de participación como vocal, aclarando que entiende los cambios en las normativas, pero que como representante desea llevar a la comunidad la forma más clara del tema, donde se aclare punto a punto cada proyecto, y dar una respuesta a las comunidades tras sus dudas, mencionó que por reglamento no se ha podido tener una junta y que es normal la inquietud de las comunidades que necesitan claridad. Otra duda es acerca del nivel de participación en el voto, expresó que desean saber de dónde vienen estas evaluaciones de las que se hablan, desean entenderlas para poder exponerlas a las comunidades en las juntas antes de tomar alguna decisión.

El Sr. Pedro de Isla, habló acerca de cómo en algunos años en su comunidad ha sobrado dinero y no se sabe qué hacer con él, porque depende del número de los proyectos que hay cada año, mencionó que mientras haya más proyectos de la comunidad, más oportunidades van a tener de ganar bajo este esquema, su preocupación es sobre lo que no queda claro del nuevo esquema, porque no tiene claro como decir a los representados la manera de que ingresen sus proyectos a través de convocatorias con jurados, su preocupación es el no saber si esto es mejor para la comunidad y que le complicaría por esto tomar una posición favorable al respecto.

El Mtro. Juan José Herrera comentó que, entiende la crisis de comunicación que se está generando por parte de los representados y que tal vez se debe a información que no ha sido precisada, entiende la necesidad y buena intención de la administración de generar un uso más eficiente de los recursos, tal vez el problema como ya se ha mencionado es el entendido

La Dra. Melissa Segura apuntó que en concreto el funcionamiento de las comisiones no cambia de ninguna manera, hay voz y voto de los vocales, del presidente y del secretario técnico, que la responsabilidad de comunicar y explicar, no solo en las comunidades artísticas, sino a toda la comunidad de Nuevo León, es de la institución y que se explicará en cuanto este proceso concluya, dándoles las herramientas para que los vocales puedan comunicarlo a sus agremiados.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

que la función como vocales es proponer proyectos dentro de la comisión, en base a esto mencionó que para poder proyectar necesitas tener una noción base, entonces la confusión se genera al desaparecer estas asignaciones que representaban el 1% por disciplina, por esto mismo ya no se tendrá la idea de qué proponer en función de lo que existe, sin embargo sabe que esto debe suceder en un diálogo con las direcciones y que este diálogo tiene que hacerse en conjunto para promover la participación de las comunidades, recalcó que existe un modo en el que se ha venido trabajando en las juntas de comisión donde se revisa el presupuesto del año anterior, y que la incertidumbre hoy se genera a partir de la inexistencia de esta certeza, mencionó que hay una ambigüedad en la distribución de los recursos en función de rubros, afirmó que esto se sabe que es para cumplir con el reglamento, pero que hubiera sido conveniente establecer una estrategia de conocimiento para después poderlo comunicar, pidió el tiempo para comunicarle a las comunidades de manera correcta y que sientan la seguridad y tranquilidad de que la disciplina seguirá siendo representada y formando parte de las estrategias culturales como se ha hecho y se proyecta hacer de manera equitativa a todas las disciplinas para que nada quede desamparado, concluyó diciendo que por esto mismo no se puede asimilar un cambio tan drástico, que hubiera sido mejor que se informara con más tiempo para entender todas las líneas, números y porcentajes que no les quedan claros.

La Dra. Melissa Segura agradeció su participación y cedió la voz al Mtro. Jaime Sierra para concluir la mesa.

El Mtro. Jaime Sierra concretó las ideas anteriores mencionando su preocupación de que se esté pensando como dos consejos diferentes, pero sabe que una mesa de discusión es para esto, el dialogar con opiniones y resultados diferentes, señaló que la forma en la que se presentó la información no fue la más

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

adecuada, mencionando que este tipo de reuniones se hubieran tenido antes para evitar lo sucedido en ese momento y recalcó su responsabilidad como sujeto obligado ante la comunidad, también aclarando que de ninguna manera se siente excluido en el proceso, su preocupación es que se está funcionando a partir del por supuesto, que todo es por el presupuesto, citó a la Dra. Melissa al comentar sobre el punto sustancial de mejorar la calidad del gasto del organismo, agregó que tal vez lo sustancial también sería mejorar el impacto y la calidad del desarrollo de una comunidad artística y en una comunidad en general del estado de Nuevo León, con esto anterior menciona que existe la preocupación, pero sin embargo se está enunciando de manera distinta de unos y otros, para finalizar su participación concluyó haciendo referencia a lo expuesto por la Maestra Ana Laura sobre el tema de la responsabilidad como vocales para comunicar de la mejor manera a las comunidades cada aspecto que se trata en el consejo y las dudas que les son expuestas; con la petición al Maestro Ricardo y la Dra. Melissa de hacer cambios en las reuniones que tienen en comisión y en su operación y en su dinámica, para saber que responder; apeló también a la visión de que somos un solo consejo. La Dra. Melissa agregó al respecto que es válida la solicitud de evaluar los mecanismos de trabajo que se tienen en las comisiones para que sean efectivas en el objetivo de impulsar a las disciplinas artísticas.

En seguida se pasó al comentario de la Mtra. Cinthya Mireya González con respecto a la petición de la Lic Magdalena Cárdenas para retirarse, y con lo cual no muestra acuerdo, se agradeció su participación. La Dra. Melissa cedió la palabra al Dr. Carlos García quien comentó que lo que se está presentando en el consejo es muy normal, refiriéndose a la organización que CONARTE está haciendo, agregó que se tiene que entender la participación que cada uno tiene y su ejercicio en la responsabilidad del tiempo y

DOCUMENTO PARA CONSULTA

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

toma de decisiones, apuntó nuevamente que la función de todos en el consejo se encuentra bien regulada, dando su aprobación y agregando que no se siente excluido.

Para concluir las participaciones la Dra. Melissa Segura cedió la palabra al M. Ricardo Marcos, quien retomó el tema sobre la aprobación del presupuesto, recalando que si se diera su aprobación, faltaría el trabajo posterior en las comisiones para hacer los ajustes necesarios, pidió la sensibilización de los presentes al respecto, pues de no aprobarse, algunos programas y proyectos se vendrían para atrás, y se comprometió a tener las reuniones que sean necesarias para que puedan aclarar toda la información. Cerró su comentario diciendo que ante nosotros está el dejar un mejor CONARTE, que atiende a la legalidad y la transparencia a nuevos organismos que estarán sobre nosotros los próximos años haciendo esta labor, un CONARTE que abraza la democracia y atiende a todos los grupos para que se acceda a todos los apoyos, agregó que CONARTE es un organismo para todos los ciudadanos y democrático en el acceso a sus programas y convocatorias. Propuso a los presentes que se apruebe el presupuesto para que se comience a trabajar con los programas y proyectos de este año, que representan oportunidades de trabajo para artistas y acceso a los ciudadanos, invitando a afinar la labor de los vocales en las comisiones, estar abiertos al diálogo y a la reflexión para dejar sólidos esos mecanismos hacia el futuro.

Tomó la palabra la Dra. Melissa para llevar a cabo la votación del pleno en la aprobación del presupuesto 2019 para CONARTE de acuerdo a las normativas de la institución; indicó: primero los que estén a favor, en segundo término, los que estén en contra y si hubiera una abstención quedaría al final; pidió emitir el voto de acuerdo a lo antes descrito, se llevó a cabo el conteo por parte de

DOCUMENTO PARA CONSULTA

<p>la Dra. Melissa con 14 votos a favor, 8 votos en contra y 3 abstenciones. Señaló que por mayoría el presupuesto queda aprobado, agregando que esto conlleva a las juntas de comisión para la revisión puntual del presupuesto autorizado.</p>			
<p style="text-align: center;">IV. Bienvenida y verificación del quórum.</p> <p>La Dra. Melissa agradeció al pleno su participación, cerrando el orden del día con la indicación de la información contenida en sus carpetas sobre al resultado de EFCA, quedó pendiente la propuesta de fechas para el siguiente año.</p>	Ninguno.	Ninguna.	Consejo
<p style="text-align: center;">V. Asuntos Varios</p> <p>Se dio por concluida la reunión</p>	Ninguno.	Ninguna.	Consejo

LISTA DE ASISTENTES

Mtro. Ricardo Marcos González	Presidente
Dra. Melissa Segura Guerrero	Secretario Técnico
Prof. Alfonso López Briceño	En representación del Secretario de Educación
Lic. Osvaldo Antonio Robles López	Director de Televisión Estatal
Lic. Antonio López Romo	Radio Nuevo León
Lic. Carmen Junco González	Personalidad con reconocida presencia en el ámbito cultural del Estado

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Sra. Liliana Melo de Sada	Personalidad con reconocida presencia en el ámbito cultural del Estado
Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García	Promotora Cultural
Dr. Carlos García González	Personalidad Académica
Dr. Gerardo Puertas Gómez	Promotor Cultural
Dr. Rodrigo González Barragán	Representante de la Sociedad Civil.
Dr. Celso José Garza Acuña	Secretario de Extensión y Cultura de la UANL
Dr. Camilo Conteras Delgado	Promotor Cultural
Dra. Ana Laura Santamaría Plascencia	Personalidad Académica
Mtra. Laura Elena González González	Representante de Artes Plásticas
Lic. Marcela Adelaida Morales Martínez	Representante de Artes Plásticas
Lic. Ingrid Bringas Martínez	Representante de Literatura
C. Pedro Jaime de Isla Martínez	Representante de Literatura
Mtra. Cinthya Mireya González Ávila	Representante de Danza
Mtro. Jaime Javier Sierra Garza	Representante de Danza
Mtro. Fernando Javier Treviño Elizondo	Representante de Cine y Video
Mtro. Juan José Herrera Vela	Representante de Fotografía
Mtra. Jeany Janeth Carrizales Márquez	Representante de Teatro
Mtra. Marilú Martínez Rodríguez	Representante de Teatro
Dr. Oscar Eduardo Torres García	Representante de Música
Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal	Comisario Público
Sra. Eva Trujillo Ramírez	Directora de la Casa de la Cultura de Nuevo León.
Sra. Elvira Lozano de Todd	Directora de la Pinacoteca de Nuevo León
Lic. Roberto Villarreal Sepúlveda	Director del Teatro de la Ciudad.
Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez	Director de Desarrollo y Patrimonio Cultural.
C.P. José Álvarez de la Garza	Director Administrativo



NOMBRE DEL FORMATO

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Lic. Luis Gerardo Espinosa Escalante

Director de la Escuela Adolfo Prieto.

Lic. Mario Arroyo Ramírez

Asesor Jurídico de CONARTE.

DOCUMENTO PARA CONSULTA